

80001

AVISO

FECHA: 12 de marzo de 2020.

Respetado usuario:

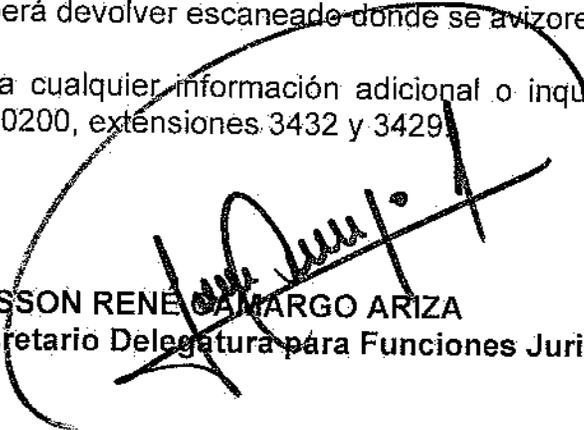
La Delegatura para Funciones Jurisdiccionales de la Superintendencia Financiera de Colombia, afianzando la implementación de un expediente digital, se permite **INFORMAR** al público en general, teniendo en cuenta las disposiciones afines previstas en el Código General del Proceso, que desde el día miércoles 18 de marzo del año 2020, los estados y traslados que se vienen colgando físicamente en la cartelera de la Secretaría de esta Dependencia, se seguirán publicando **únicamente** a través de la página principal de esta entidad (ruta: www.superfinanciera.gov.co, consumidor financiero, Funciones Jurisdiccionales, notificaciones).

La finalidad además de ahondar en una justicia digital, es evitar el desplazamiento innecesario de los intervinientes en acciones de protección al consumidor financiero; así también, facilitar la consulta en tiempo real de dichas actuaciones, que se encuentran a disposición las 24 horas del día, los 7 días de la semana desde cualquier lugar donde se cuente con una conexión a internet.

Se recuerda que aunque los estados y traslados no tengan la firma del suscrito funcionario, si aparejan la seguridad informática del asunto, junto con la trazabilidad necesaria para dar credibilidad que corresponden a las decisiones y actuaciones efectivamente surtidas en los procesos.

Finalmente, con el mismo propósito y seguridad digital, se pone a disposición de las entidades y demás vinculados, el canal de **notificación personal digital**. Para el efecto, remita el poder, certificado, cédula de ciudadanía y tarjeta profesional -de ser el caso- y los demás documentos que estime necesarios, a los correos electrónicos ldcastiblanco@superfinanciera.gov.co y dyvargas@superfinanciera.gov.co. En respuesta, se le remitirá el borrador del acta y el espacio para su firma, último que deberá devolver escaneado donde se avizore la respectiva rúbrica.

Para cualquier información adicional o inquietud, puede comunicarse al teléfono 5940200, extensiones 3432 y 3429.


JEISSON RENE CAMARGO ARIZA
Secretario Delegatura para Funciones Jurisdiccionales

